

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SIKA ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SIKA ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de junio de 1990 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90-1-1-1-891 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el N° 1145, tomo 121. Quito, a 16 de Julio de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 73'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- "SIKA ECUATORIANA S.A." mantendrá su calidad de Empresa Extranjera en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de cien millones de sucres (S/. 100'000.000,00), dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al cien mil (1000 000) inclusive; el mismo que se encuentra suscrito y pagado".

Quito, a 20 de Julio de 1990.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL

MLB  
14-06-90  
332

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO